

SOLICITUD DE TÍTULOS

Los títulos de **Bachillerato** y **Ciclo Formativo de Grado Superior** deben ser solicitados por el alumnado después de finalizar con evaluación positiva sus estudios, de una de las dos siguientes formas:

A) A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL (si tiene certificado digital, Cl@ve o clave iANDE)

1. Acceda a la [Secretaría virtual tramite solicitud título](#) : rellene sus datos personales y seleccione las reducciones, si le corresponden.
2. Adjunte durante el proceso **copia auténtica** del documento que acredite la situación de reducción o exención de la tasa, si le corresponde, así como una fotocopia de su DNI o documento que acredite su identidad y que este en vigor.
3. Realice el pago telemático de la tasa por expedición de títulos
4. Firme la solicitud.
5. **Descargue la solicitud** (que aparecerá con un sello de registro de entrada en la esquina superior derecha) **y el modelo 046** (que debe contener los códigos de verificación del pago telemático).

B) EN LA VENTANILLA DEL CENTRO, de lunes a viernes y en horario de 10:30 a 13.00 horas.

1. Rellene e imprima este formulario de solicitud de título. [\(enlace a formulario editable\)](#)
2. Realice el pago de las tasas, rellenando el (*) [Modelo 046 - online](#). Este pago puede ser telemático o bien lo puede rellenar, imprimir y llevarlo a una (*) entidad bancaria colaboradora.
3. Por último, entregue en la ventanilla del centro:
 - El formulario de solicitud relleno.
 - Una vez que abone las tasas (telemáticamente o en entidad bancaria), el ejemplar del modelo 046 para la **administración y el interesado** (este último se le devolverá fechado y sellado, debiendo conservarlo como justificante hasta la recogida del título).
 - Una fotocopia de su DNI o documento de identidad equivalente y el documento que acredite la situación que dé lugar a la reducción o exención de la tasa.

Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece en su TÍTULO VIII. TASAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, capítulos I y II, Artículos 117 y 122, que para el año 2022 se mantiene el importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[Tasas por expedición de títulos](#)

TÍTULO	TARIFA NORMAL	TARIFA FAMILIA NUMEROSA GENERAL
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Gratuito	Gratuito
Título Profesional Básico	Gratuito	Gratuito
Bachiller	54,97 €	27,49 €
Técnico/a Superior de Formación Profesional	54,97 €	27,49 €

(*) [Entidades bancarias colaboradoras](#)

(*) [Ayuda modelo 046](#)

[SOLICITUD DE TÍTULOS](#)

[Formulario solicitud título \(editable\)](#)

[Ayuda-para-rellenar-el-modelo-046](#)

[RETIRADA-DE-TÍTULOS](#)

[NORMATIVA-SOBRE-TASAS-Y-PRECIOS-PÚBLICOS-DE-LA-JUNTA-DE-ANDALUCÍA](#)